

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 863

### COMISIONES DE TRANSPORTES Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día: 5 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2006

SUMARIO: **Tasa** de peaje de la conexión vial Rosario-Victoria. Disposición de un beneficio para los vecinos de las ciudades de Victoria y Rosario. **Lauritto y otros.** (1.497-D.-2006.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lauritto y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga un beneficio en la tasa de peaje en la conexión vial Rosario-Victoria para los usuarios domiciliados en las ciudades de Victoria, provincia de Entre Ríos y Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga que la tasa de peaje que abonen, como usuarios de la conexión vial Rosario-Victoria, los vecinos domiciliados en las ciudades de Victoria, provincia de Entre Ríos y Rosario, provincia de Santa Fe, mantenga una validez de uso de veinticuatro (24) horas contados a partir del registro correspondiente al día y hora del tiqueado, limitándose el alcance del beneficio al solo regreso de la unidad vehicular registrada en el plazo indicado precedentemente.

Sala de las comisiones, 23 agosto de 2006.

*Zulema B. Daher. – José R. Mongeló. –  
Alfredo C. Fernández. – Julio E.*

*Arriaga. – Alejandro M. Nieva. – Juan C. Bonacorsi. – Esteban J. Bullrich. – Eduardo G. Macaluse. – Laura J. Sesma. – Isabel A. Artola. – Daniel A. Brue. – Genaro A. Collantes. – Stella Maris Córdoba. – Hugo Cuevas. – Héctor R. Daza. – Omar B. De Marchi. – Gustavo E. Ferri. – Luis A. Galvalisi. – Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Jorge R. Giorgetti. – Alberto Herrera. – Roddy E. Ingram. – Miguel A. Iturrieta. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Blanca I. Osuna. – María del Carmen Rico. – Juan A. Salim. – José R. Uñac.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lauritto y otros señores diputados, y luego de su estudio resuelven despa-charlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través de los organismos que correspondan, disponga que la tasa de peaje que abonen, como usua-

rios de la conexión vial Rosario-Victoria, los vecinos domiciliados en las ciudades de Victoria, provincia de Entre Ríos y Rosario, provincia de Santa Fe, mantenga una validez de uso de veinticuatro (24) horas contadas a partir del registro correspondiente al día y hora del “tikeado”, limitándose el alcance del beneficio al solo regreso de la unidad

vehicular registrada en el plazo. indicado precedentemente.

*José E. Lauritto. – Jorge C. Daud. – Juan C. Godoy. – Emilio R. Martínez Garbino. – Blanca I. Osuna. – Rosario M. Romero. – Raúl P. Solanas.*